

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
172
FECHA
24/04/2017
ROL S.I.I
7099-35
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2276 de fecha 01/03/2017
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOPEZ DE GOMARA
 Nº 1588 Lote Nº 12 Manzana L Sector VALLE ALTO I
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUINEZ ROZAS SILVIA ELICENA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NARVÁEZ MARDONES EVELYN ANDREA	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	112,00	D.F.L. Nº2	SI
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2
1	HABITACIONAL	E4	10,50
TOTALES			10,50
			931.854
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			74,53
			931.854

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	931.854
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	13.978
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	3.494
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5578269
FECHA	20/04/2017

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Evelyn Narvaez Mardones, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Se adjunta declaración simple donde profesional competente deja constancia que permiso n° 188-FA (2011) permiso n° 425-FA (2009) y permiso n° 151-FA (2016) no se ejecutaron.
5	Avalúo fiscal bajo 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 75%, según inciso final del Art. 2º del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES